

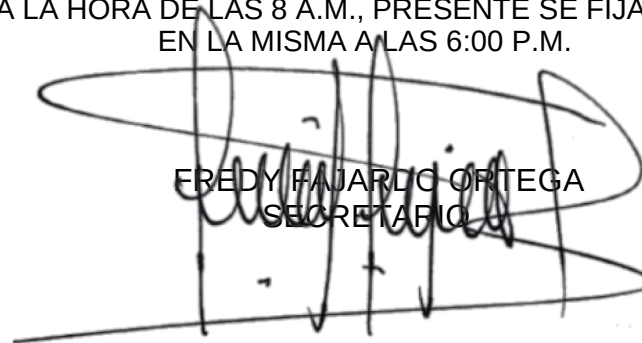
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL LA ESPERANZA, NORTE DE SANTANDER,
ESTADO N° 041

RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	CLASE DE PROVIDENCIA	FECHA DEL AUTO
2015-00037	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	CREZCAMONS S.A.	AGUSTIN MANTILLA	AUTO REQUIERE AL APODERADO DEL LA PARTE DEMANDANTE	11/05/2021
2019-00033	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ISAIAS ROJAS GOMEZ	TRASLADO EXPCIONES	11/05/2021

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/05/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


FREDY FAJARDO ORTEGA
SECRETARIO